

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJO FORZOSO DIRIGIDO A INSPECTORES DE TRABAJO DE PERÚ

I. SUMILLA

El curso busca fortalecer el rol de los inspectores de trabajo tanto en materia de orientación y asistencia técnica a la población, como de fiscalización en la aplicación de la normativa y protocolos; de cara a una especialización de la función inspectiva en materia de derechos fundamentales en el trabajo. Para ello, se parte de los aspectos conceptuales y normativos del trabajo forzoso y otras problemáticas conexas; se aborda la función de promoción y prevención encargada a la SUNAFIL en los protocolos intersectoriales y se brindan herramientas para que los inspectores orienten y sensibilicen sobre la materia; se entra a detalle en la función de fiscalización, analizando el delito de trabajo forzoso y brindando herramientas para el desarrollo adecuado de la actuación inspectiva, y fortaleciendo la capacidad de argumentación jurídica para una propuesta de sanción sólida. Finalmente, se abordan aspectos relacionados a la derivación y recuperación de víctimas, para una visión integral sobre el abordaje de esta problemática.

III. OBJETIVO

El curso tiene como objetivo dotar a los inspectores de trabajo de herramientas conceptuales y prácticas para prevenir y fiscalizar oportuna y efectivamente el trabajo forzoso.

IV. CONTENIDO

Primer Módulo: una (1) sesión Conceptos generales sobre el trabajo forzoso

Contenidos:

- I.1. Esclavitud moderna
- I.2. Trabajo forzoso
- I.3. Diferencia y relación con otras figuras
- I.4. Cómo y dónde se presenta el trabajo forzoso y a quiénes afecta
- I.5. Enfoques para entender y afrontar la problemática
- I.6. Política pública y normativa
- I.7. Esfuerzos para combatir el trabajo forzoso
- I.8. Rol de la inspección de trabajo

Segundo Módulo: una (1) sesión Promoción y prevención del trabajo forzoso

Contenidos:

- 2.1. Cómo sensibilizar y prevenir en materia de trabajo forzoso, considerando los factores de riesgo asociados a la problemática, los sectores económicos y zonas geográficas de mayor incidencia, así como los actores específicos a quienes se dirigirán.
- 2.2. Ejemplos de campañas y otras acciones de promoción y prevención aplicables.

Tercer Módulo: seis (6) sesiones **Detección, actuación inspectiva y sanción**

Contenidos:

- 3.1. El delito de trabajo forzoso, analizando el propio tipo penal y los indicadores que será necesario constatar.
- 3.2. Actuación inspectiva, incluyendo la programación y realización de una visita de inspección, con las técnicas y herramientas necesarias para un desarrollo adecuado.
- 3.3. La sanción administrativa del trabajo forzoso, para lo cual se abordarán los elementos necesarios para elaborar un acta sólida, así como las recientes modificaciones al procedimiento administrativo sancionador.

Cuarto Módulo: una (1) sesión **Protección y recuperación de víctimas**

Contenidos:

- 4.1. Mapa de actores competentes y ruta de atención
- 4.2. Procedimiento de referencia
- 4.3. Registro en SIIT y comunicación a instituciones con bases de datos

VII. DURACIÓN Y CRONOGRAMA

El Curso tendrá un total de 30 horas (01/08/2018– 31/08/2018) y se dictará de la siguiente manera, salvo indicación en contrario:

FECHA	TEMA
Miércoles 01/08	Marco teórico y magnitud del problema
Viernes 03/08:	Promoción y prevención contra el trabajo forzoso
Miércoles 08/08:	Detección, actuación inspectiva y sanción: Delito de trabajo forzoso e indicadores
Viernes 10/08:	Detección, actuación inspectiva y sanción: Programación
Miércoles 15/08:	Detección, actuación inspectiva y sanción: Visita de inspección (I)

FECHA	TEMA
Viernes 17/08:	Detección, actuación inspectiva y sanción: Visita de inspección (II)
Miércoles 22/08:	Detección, actuación inspectiva y sanción: Argumentación jurídica y elaboración de actas
Viernes 24/08	Detección, actuación inspectiva y sanción: Procedimiento administrativo sancionador
Miércoles 29/08	Derivación, protección y recuperación de víctimas: Competencias de cada actor y proceso de referencia
Viernes 31/08	SESION DE CIERRE TALLER PLENARIO

V. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las clases se desarrollarán a través de una metodología de caso. Es decir, en la medida de lo posible se desarrollará cada módulo a través de un caso, a partir del cual se abordarán los temas específicos. Para complementar esta metodología, se espera que los alumnos participen activamente en las sesiones, y que aporten la experiencia desarrollada en el ejercicio de sus funciones.

Cada sesión será evaluada con una prueba de entrada y una de salida. La nota final será el promedio de cinco notas, una por cada módulo y una por participación. En el caso del módulo sobre detección, actuación inspectiva y sanción, la nota será el promedio de las seis pruebas sobre la temática. La nota de participación tomará en consideración tres aspectos: asistencia, puntualidad e intervención en clase. Se considerarán aprobados aquellos alumnos cuya nota final ascienda a 14 o más (sobre un total de 20).

Para un adecuado aprendizaje se requiere asistir a todas las clases y leer los materiales que se le asignen. Sin embargo, solo por razones debidamente justificadas se permitirá 3 inasistencias como máximo. En caso de inasistencia, será considerada "justificada" con las pruebas correspondientes (por ejemplo constancia o certificado médico)

Lima, agosto de 2018